

PERSONAL JURÍDICODR. IUR. MARKUS ZOLLINGER, ABOGADO
MLAW DANIEL LIECHTI**CORREO CERTIFICADO**

Zúrich, 14 de julio de 2022

Carta de acompañamiento de la denuncia penal

Estimada señora fiscal, estimado señor fiscal,

La denuncia penal adjunta es una imposición.

Es una imposición para usted: sólo leer las más de 300 páginas le llevará un tiempo desmesurado. Además, hay más de 300 páginas de documentos auxiliares y más de 1.000 documentos de apoyo, consistentes en estudios revisados por expertos y otros documentos de investigación.

Fue una imposición para los abogados abajo firmantes que, junto con un selecto equipo de abogados y académicos, han recopilado meticulosamente todos los hechos jurídicamente relevantes de los últimos dos años y más durante los últimos seis meses, los han ordenado, los han puesto en una forma comprensible incluso para los abogados y los han valorado en consecuencia. Se han dedicado incontables días, incluso incontables semanas, *al trabajo gratuito*. Todos los implicados han renunciado voluntaria y repetidamente a los fines de semana y las vacaciones.

Fue una imposición para todos los científicos internacionales y nacionales, profesores, médicos, así como abogados y fiscales que, bajo absoluto secreto, han revisado críticamente la denuncia penal y/o el informe de pruebas de 300 páginas que la acompaña, de *forma gratuita, durante* los últimos dos meses, sugiriendo adiciones y correcciones, y señalando los límites del estado de conocimiento actualmente asegurado.

¿Por qué nos hemos hecho esto y por qué hay ahora varias carpetas abultadas en tu mesa?

Se trata nada menos que de la **mayor amenaza -de hecho, una violación- para la salud humana que jamás se haya producido en Suiza**. Para una rápida introducción a este complejo tema, le recomendamos que lea primero el "**Resumen Ejecutivo**" de diez páginas.

En vista de la gravedad de los daños a la salud pública, que siguen existiendo y probablemente se agraven, consideramos que es nuestro deber publicar esta denuncia penal junto con una selección de documentos y fuentes auxiliares. Por lo tanto, si es posible, las medidas coercitivas urgentes solicitadas deben llevarse a cabo antes de su publicación. Dado que esperar demasiado supondría aceptar innumerables sufrimientos más, pretendemos, tras sopesar los intereses (preservación de la evidencia frente a la protección de la salud), publicar a partir de **mediados de agosto de 2022 aproximadamente**.

Nuestro equipo está siempre a su disposición para preguntas, reuniones y otras acciones de apoyo.

Con saludos cordiales

Abogado Ph. Kruse, LL.M.

Abogado Dr. M. Zollinger